

RESOLUCIÓN N° 148.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL Y CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”.

-1-

Asunción, 09 de marzo del 2018.

VISTO:

La Nota DF N° 088/2018 de fecha 22 de febrero del 2018, de la Dirección de Finanzas; el Dictamen N° 171/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DF N° 088/2018 de fecha 22 de febrero del 2018, la Dirección de Finanzas solicita la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar la modificación del Anexo del Personal, en atención al traslado definitivo de la funcionaria Jane Shirley Duarte Barboza, con C.I. N° 2.591.325, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a la Resolución SENAVE N° 383/17 de fecha 16 de junio del 2017.

Que, por Resolución SENAVE 383/17 *“Por la cual se acepta el traslado definitivo de la señora Jane Shirley Duarte Barboza, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, de fecha 16 de junio del 2017, se acepta el traslado definitivo con línea presupuestaria de la señora Jane Duarte, funcionaria del MAG, al SENAVE, a partir del 01 de junio del 2017.

Que, por Nota N° 23/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, elabora los formularios correspondientes para la modificación del Anexo del Personal y cambio de Fuente de Financiamiento, por un monto total de Gs. 45.825.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil).

Que, por Providencia DGAF N° 875/18 de fecha 23 de febrero del 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración la emisión de una resolución en los términos solicitados por la Dirección de Finanzas.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, establece en su Artículo 13: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.



RESOLUCIÓN N° 148.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL Y CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”.

-2-

Que, por Providencia N° 187/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 171/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal alguno para aprobar la resolución por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la modificación del Anexo del Personal, de acuerdo a lo propuesto por la Dirección de Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la modificación del Anexo del Personal y cambio de fuente de financiamiento, en el marco del presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de Gs. 45.825.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ

ES COPIA

ING. AGR. CARMELITA G. PERALTA

SECRETARIO GENERAL



OC/cp/dr